

C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISION DE ASUNTOS EXTERIORES

Sesión número 1

PRESIDENTE DE LA COMISION: Don Ignacio Camuñas Solís

Sesión celebrada el martes, 15 de noviembre de 1977

S U M A R I O

Se abre la sesión a las cinco y veinte minutos de la tarde.

Se entra en el orden del día: Adhesión de España al Estatuto del Consejo de Europa.

El señor Presidente invita al señor Canyellas Balcells a que, en nombre de la Ponencia, exponga a la Comisión cómo se han desarrollado los trabajos en el seno de la misma hasta llegar al término de su informe favorable a la aprobación por el Congreso de la adhesión del Gobierno español al Estatuto del Consejo de Europa.—Así lo hace el señor Canyellas Balcells.

Seguidamente, el señor Presidente invita a los representantes de los Grupos Parlamentarios a que expongan sus puntos de vista.—Intervienen los señores Muñoz Peirats, Ruiz-Navarro y Gimeno, Gallego Bezares y Morodo Leoncio. — Aclaración del señor

Presidente a uno de los temas propuestos por el señor Morodo Leoncio.—Intervienen los señores Martínez Martínez, Lorda Alaiz, Albiñana Olmos, Ajuriaguerra Ochandiano y López-Bravo y de Castro.—Nuevas intervenciones del señor Muñoz Peirats y del señor Ruiz-Navarro y Gimeno en relación con la moción presentada por el Grupo Socialista. — El señor Canyellas Balcells se adhiere, en nombre de la Minoría Catalana, a la resolución de la Ponencia, pidiendo un voto unánime de la Comisión en relación con la aprobación de la adhesión de España al Consejo de Europa.

El señor Presidente, resumiendo las intervenciones habidas y el contenido de la moción formulada por el Grupo Socialista del Congreso, en el sentido de que España suscriba igualmente la Carta Social Europea y la Convención de Derechos Humanos, recoge también en el informe de la Ponencia,

propone que se proceda a la votación del mismo.—El señor Luxan Meléndez se adhiera a la propuesta hecha por el señor Ajuriaguerra Ochandiano. — Observación del señor Ruiz-Navarro y Gimeno. — Aclaración del señor Ajuriaguerra Ochandiano, a quien contesta el señor Fanjul Sedeño.

El señor Presidente suspende la sesión con el fin de que los representantes de los Grupos Parlamentarios se pongan de acuerdo en la formulación de un texto definitivo para la propuesta que ha de ser votada.

Se reanuda la sesión. — El señor Presidente pide al señor Secretario que dé lectura a la propuesta definitiva de los Grupos Parlamentarios.—Así lo hace el señor Secretario (Martínez Martínez). — Hecha la correspondiente pregunta por el señor Presidente, el texto de la resolución es aprobado por unanimidad.—Seguidamente, el señor Presidente propone a la Comisión que el señor Canyellas Balcells sea el portavoz de ésta ante el Pleno en relación con el tema debatido, propuesta que es aceptada por la Comisión.—Por último, el señor Presidente expone el programa de trabajo previsible para el futuro por parte de la Comisión. — Intervienen los señores Morodo Leoncio, Ruiz-Navarro y Gimeno y Gallego Bezares.—Aclaración del señor Presidente en relación con la intervención de este último señor Diputado.—Observación del señor Lorda Alaiz, que es contestada por el señor Morodo Leoncio.

Se levanta la sesión a las seis y cincuenta minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las cinco y veinte minutos de la tarde.

ADHESION DE ESPAÑA AL ESTATUTO DEL CONSEJO DE EUROPA

El señor PRESIDENTE: Señores Diputados, en la sesión del día pasado se procedió a designar la Ponencia que debería de estudiar el proyecto de adhesión de España al Consejo de Europa. La Ponencia se reunió en el plazo convenido, y tenemos a un representante de la misma, el Diputado señor Canyellas, que va a intervenir para referir a la Comisión

exactamente cuál ha sido el trabajo y cometido establecido por la Ponencia.

Tiene la palabra el señor Canyellas.

El señor CANYELLAS BALCELLS (de la Ponencia): Señor Presidente, señores Diputados, la Ponencia se reunió en la mañana de ayer. Estuvieron presentes los señores Monsonís, Martínez, Silva, Morodo, Arzallús, como suplente del Diputado señor Ajuriaguerra, y el que tiene el honor de dirigiros la palabra. La Ponencia, en primer lugar, estudió si había habido alguna propuesta concreta de algún miembro de la Comisión; no se había recibido nada en absoluto.

Después de un breve debate entre nosotros, estuvimos de acuerdo en emitir un informe favorable a la aprobación por el Congreso de la adhesión del Gobierno español al mencionado Estatuto del Consejo de Europa.

También en la reunión se planteó, por parte del Secretario, señor Martínez, la posibilidad de que eleváramos al Gobierno una petición para que éste ratificara, al mismo tiempo que el Estatuto del Consejo de Europa, la Convención Europea de los Derechos Humanos y también la Carta Social Europea.

Creímos que esto era un paso importante, sobre todo en el sentido de que, si bien el Consejo de Europa hace una excepción en el caso de España, no teniendo todavía una Constitución democrática —y esto lo hemos sustituido por el documento colectivo de todos los partidos políticos—, creímos, insisto, que era un paso importante en su voluntad de darnos la oportunidad de que estos dos Convenios, estos dos instrumentos tan importantes para la construcción de la Europa política, pudiera suscribirlos España, no dentro de un año o de unos meses, sino ya desde ahora.

En este sentido, después de un breve debate, la Ponencia estuvo de acuerdo, por unanimidad, en elevar al Pleno de la Comisión esta petición de que el Gobierno ratificara la Convención de los derechos humanos y la Carta Social Europea. Eso es todo.

El señor PRESIDENTE: ¿Algún representante de los distintos Grupos Parlamentarios quiere hacer uso de la palabra? (Pausa.) Tiene la palabra el señor Muñoz Peirats.

El señor MUÑOZ PEIRATS: Después de haber oído las palabras del representante de la Ponencia, creo que no tenemos más que felicitarnos por la resolución que ésta ha tomado. Esperamos que esta Comisión y posteriormente el Pleno la aprueben.

Quisiera recordar hoy a la Comisión, en muy breves palabras, lo que ha sido nuestro camino hacia Europa en los últimos cuarenta años. No necesito dar grandes datos, porque la mayor parte de los aquí presentes han luchado por ese camino hacia Europa durante tanto tiempo. Además, como recordaba hace poco tiempo en la misma Asamblea del Consejo de Europa, uno de los elementos, sin duda estabilizador, en toda la marcha hacia la democracia de España, es que, desde el primer momento, la mayor parte, mejor dicho, todas las fuerzas políticas españolas en la oposición han estado luchando por conseguir todos los derechos humanos que el mismo Consejo de Europa promulgaba desde 1949 hasta época reciente. Eso ha sido, en mi concepto, una enorme posición estabilizadora, porque ahí se han encontrado todas las ideologías democráticas, desde el socialismo, la democracia cristiana y los liberales hasta los independientes.

Tengo que recordar también que el camino hacia el Consejo de Europa no ha sido tarea fácil.

Yo diría, sin embargo, que desde 1974 hasta hoy el Consejo de Europa ha ido informando y tomando posiciones respecto a España. Son importantes y voy a señalar los cuatro informes Reale que datan desde el 25 de septiembre de 1974 hasta el último del 22 de septiembre de 1976. Algunos de ellos son de una dureza increíble, especialmente el que hace referencia al 2 de octubre de 1975, donde se acusa a España y al Gobierno español por los recientes acontecimientos que tuvieron lugar en Burgos en aquella época.

Afortunadamente la situación ha cambiado, y después de toda la lucha que hemos tenido por la libertad y por la democracia, fueron en el fin de semana del 8 al 9 de octubre pasado, en que tanto los portavoces del Congreso como los portavoces del Senado hicieron una instancia a la Asamblea del Consejo de Europa diciendo que, en una sesión anterior, todos los grupos parlamentarios, sin

excepción alguna —recuerdo que era la sesión del 22 de septiembre—, habían recomendado a sus propios partidos políticos, y entre ellos el propio Ministro de Asuntos Exteriores, la petición de inmediata adhesión a la Asamblea y al Consejo de Europa.

Todo ello, hay que decirlo, fue comunicado previamente por dos informes exhaustivos importantes, en que se analiza toda la situación española en el momento de tránsito del último año y medio. Dos informes que están hechos, uno por el Vicepresidente del Grupo Conservador, Channon (julio 1977); otro por Radinger, que es del Grupo Socialista austriaco, el Avis de Delorme (julio 1977), y, por último, otro informe Channon en septiembre de 1977.

En los dos informes, después de hacer un análisis exhaustivo, repito, de la situación española, recomiendan al Consejo de Europa que, a su juicio, es el momento oportuno de que España ocupe el vigésimo puesto de la Organización.

Pudimos asistir un grupo de parlamentarios españoles, invitados previamente para ello, al análisis, a la discusión y al debate sobre ambos extremos. Podemos decir con orgullo que fue de las primeras veces —para los que hemos estado acostumbrados a escuchar los debates en los Parlamentos europeos sobre la situación española— que nos hemos sentido orgullosos de toda la lucha que habíamos empezado desde hacía muchos años.

Hubo algunas discusiones, tanto en el Parlamento como en las oficinas de la Asamblea, sobre si era o no el momento oportuno de que España se adhiriera al Consejo de Europa. Quizá, entre todas ellas, la que tenía mayor peso era el recordarnos que en España todavía no teníamos una Constitución democrática y que teníamos que esperar, quizá, a tener definitivamente redactada esa Constitución para poder entrar en el Consejo de Europa.

Ante este argumento, sobre todo los conservadores ingleses, respondieron con una frase muy simple: «Bueno, Inglaterra tampoco tiene Constitución y, sin embargo, es miembro fundador de la Asamblea de Europa».

Después de un debate que empezó el día 11 de octubre por la tarde y acabó a la una del

día 12, es decir, el mismo día 12 de octubre, tuvimos el honor los allí presentes de que, cuando el Presidente de la Asamblea, después de acabados los debates, pidió a votación de mano alzada cuál era el concepto de los parlamentarios europeos, vimos levantarse a todos unánimemente, aprobándose así nuestra petición.

El Presidente de la Asamblea del Consejo de Europa, señor Czernetz, acabó esta histórica sesión, no solamente para España, sino también para Europa, con unas palabras casi textuales que decían lo siguiente: «Hoy es el momento en que enterramos la dictadura franquista y abrimos de par en par desde ahora mismo las puertas al Consejo de Europa».

En medio de prolongados aplausos —quizá los más prolongados que he oído en mi vida— se aprobó por unanimidad hacer la recomendación al Consejo de Ministros de la entrada inmediata de España en el Consejo de Europa. Tengo que advertir, aunque ya lo conocen la mayor parte de Sus Señorías, que el Consejo de Europa tiene dos formas de resolver: Una, por recomendaciones, y, otras, por resolución. Las recomendaciones consisten en invitar al Consejo de Ministros a tomar una decisión. Las resoluciones se refieren normalmente a temas internos. Hay además temas monográficos que más que recomendaciones trazan la filosofía de todo el Consejo de Europa, que no en vano ha sido llamado desde su fundación la gran conciencia europea.

Quisiera recordar, también muy brevemente, que al adherirse España a este Consejo de Europa pesa sobre nosotros lo que siempre hemos tenido a gala defender, a veces con grandes riesgos. Los objetivos primordiales de este nuevo organismo al que vamos a pertenecer son la estrecha unidad europea, mejorar las condiciones de vida, desarrollar los derechos humanos, defender los principios de la democracia parlamentaria, la primacía del derecho y las libertades del hombre.

Si hay algo importante que ha hecho el Consejo de Europa, de innegable valor, no solamente para todos los europeos (que con sus diecinueve Estados son aproximadamente

330 millones, y con el vigésimo serán cerca de 365), sino para todo el mundo, ha sido desarrollar en una enorme profundidad los derechos humanos de las Naciones Unidas. Los ha desarrollado en varias etapas. Algunas veces a través de convenciones, especialmente cinco, dos de ellas que han ampliado fundamentalmente los derechos humanos del Consejo de Europa y otras que han modificado los anteriormente establecidos. Así como todo lo que hace referencia a los tribunales.

Tendría que decir que de los 19 miembros, muchos de ellos todavía no han firmado algunas de esas convenciones. Otros, sin embargo, han firmado desde el primer momento la mayor parte de estas recomendaciones. Está, además, el caso curioso de Grecia, que durante el tiempo en que tuvo que implantar la dictadura militar salió del Consejo, para volver posteriormente a formar parte del mismo.

Creo, por tanto, que somos conscientes de que tenemos una nueva obligación que cumplir y, si se aprueba en el Pleno esta completa adhesión al Consejo de Europa, tendremos un nuevo trabajo que hacer dentro del mismo. Un nuevo trabajo que pesa sobre todos, porque España no ha tenido costumbre en su historia pasada —no precisamente en los últimos cuarenta años— de estar ausente en las empresas que ha acometido. Y no solamente no ha estado ausente, sino que ha participado siempre de una forma muy activa. Creo que, dada la cantidad de actividades que tiene el Consejo de Europa, no solamente a través de la Asamblea y del Consejo de Ministros, sino de las trece Comisiones que forman su Reglamento de trabajo, que van desde las cuestiones políticas y jurídicas, sociales, agricultura, reglamento, medio ambiente, etc., los miembros de esta Comisión son conscientes del nuevo trabajo suplementario que sobre ellos pesa, si queremos dar la imagen que España debe tener en Europa, a la cual ha pertenecido siempre, a pesar de las dificultades que a través de su historia ha tenido que sobrepasar, para no estar muchas veces fuera de este concierto europeo.

Creo que si hoy la Comisión aprueba la resolución de la Ponencia y más tarde el

Pleno, empezaremos a entrar en Europa, que es un camino largo, y empezaremos a tener nuestras relaciones exteriores más y más amplias, que ha sido siempre uno de los problemas ya centenarios en España, es decir, unas relaciones exteriores, siempre cercenadas por muchísimos obstáculos. Espero, y así lo deseo, que tanto esta Comisión como posteriormente el Pleno aprueben la resolución de la Ponencia.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ruiz-Navarro.

El señor RUIZ-NAVARRO Y GIMENO: Creo que para todos los demócratas españoles hoy es un momento solemne si aprobamos (como espero y yo propugno) por unanimidad el acuerdo de la Ponencia.

No quiero magnificar mi intervención, pero sí quiero señalar, y permitídmelo, compañeros, que para los que hemos padecido destierro, incluso por las ideas europeas, Europa ha sido para nosotros, durante una época de cuarenta años, el refugio de la democracia. Hemos coincidido socialistas, liberales —ya lo decía mi colega el señor Muñoz Peirats— en la idea de Europa.

Propugno, y así lo solicito con todo respeto a Sus Señorías, que por unanimidad se apruebe la propuesta de adhesión al Estatuto Jurídico del Consejo de Europa. Pero me interesa señalar una cosa: la firma de la Convención de 1950 sobre Protección de los Derechos Humanos y la Carta Social Europea van a ser firmadas probablemente por el Ministro de Asuntos Exteriores español, pero esto no implica un formalismo que quede ajeno a la competencia del Parlamento. Es un propósito el que va a firmar el señor Ministro de adhesión a esa Convención de salvaguarda de los Derechos Humanos y de la Carta Social Europea, pero este propósito debe venir otra vez a la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso para su ratificación por la Comisión y por el Pleno del Congreso.

El tiempo es oro. Después de la erudición del señor Muñoz Peirats sobre lo que es el Consejo de Europa, a mí no me queda otra cosa que decirles, compañeros de la Ponencia de Asuntos Exteriores, que emocionada-

mente pido la adhesión unánime al Consejo de Europa, que si un día fue refugio de los demócratas españoles, va a ser una de las garantías de que en España la democracia de verdad sea una realidad. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Gallego.

El señor GALLEGO BEZARES: Yo podría simplemente remitirme al discurso que pronuncié en el Pleno del Congreso de los Diputados, en el que ya constaba nuestra aprobación a la idea de adhesión al Consejo de Europa. Pero me parece que con el mismo espíritu y con la misma emoción con que han intervenido ya quienes me han precedido en el uso de la palabra puedo y debo hacerlo yo mismo, porque estamos construyendo algo nuevo; estamos construyendo la democracia en nuestro país, y esto significa para nosotros que cada paso que demos debe ser un paso consciente en el que cada cual asuma sus responsabilidades.

Yo me felicito, junto con quienes han intervenido ya, señor Presidente y señores Diputados, de que España dé este paso. Digo más, siento el orgullo de que con este paso el Consejo de Europa sea más Consejo de Europa que lo fue hasta aquí, porque por una serie de vicisitudes, ante las cuales cada uno podría encontrar razones para ver que éramos ajenos a ellas, España estuvo ausente de Europa en muchos frentes decisivos, y esa Europa sin España era una Europa incompleta. Me parece que ahora tendremos un Consejo de Europa más completo y más capaz de cumplir con sus altos fines.

Pienso que, efectivamente, ésta es una decisión muy bien formulada por la Ponencia, a quien ya felicito desde aquí, que debe ser aprobada por todas las instancias correspondientes de nuestras Cortes, por nuestro Congreso concretamente.

Quiero hacer constar que los comunistas, que nos hemos batido ya desde hace mucho tiempo por la incorporación de España a todas las instituciones europeas donde debemos defender los intereses de nuestro país, estamos plenamente identificados con esta postura que nos parece corresponder al interés nacional profundo de nuestro país.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Morodo.

El señor MORODO LEONCIO: Muy breves palabras para unirme (como miembro de la Ponencia y como miembro del Grupo Mixto en esta Comisión) a las expresiones y discursos que se han pronunciado anteriormente.

Creemos, particularmente, que nuestra adhesión al Consejo de Europa es fundamental como una forma de acercamiento real a los problemas sociales, políticos, económicos y culturales de Europa. Es un primer paso para entrar en un debate general en otras instituciones europeas que espero se celebren tal y como hemos presentado en mociones anteriores ante este Congreso.

Este tema del Consejo de Europa plantea varias cuestiones. Quiero adherirme aquí a las palabras que ha dicho el señor Muñoz Peirats sobre lo que significa para la oposición democrática todos estos largos años de lucha por las libertades públicas en donde el Consejo de Europa fue un foro, en cierta medida, aceptado por toda la oposición para tener un acceso a la opinión pública europea de la situación política dictatorial en España.

Esto es el pasado. Estamos en el presente y, sobre todo, debemos mirar al futuro. Con respecto al presente y al futuro, creo que hay varios problemas inmersos en lo que hoy estamos debatiendo, que naturalmente aceptamos, que, por una parte, es la declaración solemne de adhesión al Consejo de Europa, y, por otra parte, son los documentos iniciales mínimos que la propia Ponencia ha recogido en el día de ayer y que el Grupo Socialista del Congreso ha presentado como moción complementaria, que, en gran medida, responde a los mismos puntos que hemos aprobado ayer.

Quiero decir que el Consejo de Europa parte no sólo de la idea general de las libertades públicas, de la idea de construir una Europa democrática, sino también de dos Convenciones: la Convención Europea sobre Protección de los Derechos Humanos y la Carta Social Europea. Que se haga en un acto o en dos es, en cierto modo, indiferente, siempre y cuando haya la conciencia clara de constituir dos instrumentos elementales y básicos

para que nuestra adhesión sea realmente efectiva.

En segundo lugar, existen unos planteamientos de carácter más técnico, pero que son importantes en la operatividad del propio Consejo de Europa, que nos atañen en cuanto parlamentarios y en cuanto miembros de un país que va a formar parte, junto con otros, del Consejo de Europa.

Existe la cuestión de la cuota económica y también los puestos que nos tienen ya otorgados en base a la invitación que nos han hecho previamente, así como la distribución de los puestos o representantes parlamentarios en el Consejo. Son temas obviamente posteriores a la ratificación, por nuestra parte, de nuestra competencia, pero debemos ir pensando en las recomendaciones oportunas.

Con respecto a la cuota económica, la Ponencia nos ha dado alguna información, no completa, porque tampoco se tienen datos todavía completos sobre la misma, que es necesario pedir al Ministerio de Asuntos Exteriores. La cuota económica, que determina en gran medida el puesto por razón geográfica, también de una manera más indirecta, va a conducir a determinar la distribución que el Parlamento con sus dos Cámaras haga con respecto a los miembros en la Asamblea parlamentaria.

Evidentemente, el número de puestos que se nos ha concedido es mínimo. Aunque Montesquieu siempre comparaba España con Turquía, es claro que por razones no sólo geográficas, sino de otros datos objetivos, hay que buscar otro tipo de proporcionalidad que esté de acuerdo con Bélgica y Francia, y por eso me permito recomendar como una observación «in voce» que al menos catorce o doce puestos son los que España debe solicitar inmediatamente del Consejo de Europa.

Repito que no tenemos los datos necesarios que determinen el número de puestos, así como el número de funcionarios públicos que cada país miembro tiene derecho a presentar en el Consejo de Europa. Por tanto, sugiero también que al Ministerio de Asuntos Exteriores se le pregunte sobre estas conversaciones, si las ha realizado o no, y que instemos también a que la presencia, no sólo de parlamentarios, sino de funcionarios, sea

efectiva y proporcional a la cuota económica, a nuestra situación geográfica y política y a los puestos que nos han predeterminado.

Y, finalmente, el tema de la distribución. Este es un problema interno que no sólo nos va a afectar como Comisión y como Congreso, sino también como Senado. Por eso sugiero en este sentido que el criterio de proporcionalidad con participación de todos los Grupos Parlamentarios sea un supuesto democrático mínimo, que no internacionalicemos la penalización parlamentaria, como se ha hecho en otros aspectos en este Congreso últimamente. Para ello, habrá que buscar una fórmula de transacción en donde Congreso y Senado —tal vez sea conveniente montar una Comisión mixta— estudien esta cuestión, y teniendo en cuenta nuestros Reglamentos y el propio Reglamento del Consejo de Europa, podamos llegar a una solución satisfactoria para que todo el mundo, todos los Grupos Parlamentarios, la opinión pública representada en estas Cortes, Congreso y Senado, queden satisfechos.

Nuestro voto por adelantado es favorable a esta adhesión, y estas consideraciones son simplemente para que las tengamos en cuenta en conversaciones posteriores y de acuerdo con el Ministerio de Asuntos Exteriores, para lo cual tal vez sería conveniente solicitar la presente del Ministro en esta Comisión en una reunión posterior para discutir algunos de estos temas enunciados.

El señor PRESIDENTE: A efectos puramente informativos de los miembros de la Comisión, y en relación con la opinión expresada por el Diputado señor Morodo, como conocen perfectamente los distintos miembros de la Ponencia, el Ministerio de Asuntos Exteriores remitió en su día a esta Comisión una amplia información sobre las negociaciones y el contenido de las mismas, respecto de la adhesión al Consejo de Europa, y en particular, y haciendo referencia a las preocupaciones expresadas por el señor Morodo, en la información que nos transmitió el Ministro de Asuntos Exteriores se dice textualmente lo siguiente:

«Se fija en diez el número de representantes de España en la Asamblea, esto es, igual que Turquía. La cuota de participación es-

pañola en el presupuesto ordinario del Consejo de Europa es de 4,9 por ciento, fijándose en 3,83 por ciento la cuota correspondiente al reembolso del empréstito obtenido para la construcción de la nueva sede del Consejo de Europa, inaugurada en enero de 1977, y en la que ya están reservados los despachos correspondientes a España.

Por último, la participación de España en el Fondo de maniobra se fija en un desembolso único de 294.000 francos franceses.»

De todas maneras, creo que sería oportuno, si los miembros de la Comisión así lo creen igualmente, hacer llegar al Ministro de Asuntos Exteriores, señor Oreja —que próximamente se va a desplazar a Estrasburgo para la firma del Acuerdo de Adhesión—, las preocupaciones de la Comisión de Asuntos Exteriores en los puntos que ha expresado el señor Morodo, si a todos ustedes les parece bien y correcta la propuesta. (*Asentimiento.*)

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado don Miguel Angel Martínez.

El señor MARTINEZ MARTINEZ: Señores Diputados, tras esta serie de intervenciones, nosotros, como representantes del Grupo Socialista, también creemos oportuno hacer algún comentario, si bien muy breve, y fundamentalmente para apoyar la moción que, entiendo, ha sido repartida entre todos ustedes.

No vamos a extendernos en cuanto al papel que nos ha cabido cumplir a los Socialistas en el largo camino hacia el Consejo de Europa, largo camino a que se ha referido el señor Muñoz Peirats. Ese camino, ese papel nuestro ha consistido, en primer lugar, en mantener una presencia española dentro del contexto del Consejo de Europa, mucho antes de que las estructuras políticas del país permitieran a éste como tal ingresar en el Consejo.

Nosotros hemos estado presentes, junto con otros grupos políticos, pero de una manera muy destacada, en toda una serie de órganos del Consejo, informando y contribuyendo, diría yo, de manera importante a que se mantuvieran cerradas las puertas del Consejo de Europa a España en tanto no hubiera en España una condición de libertad y de

democracia que homologara a nuestro país con aquellos que componían el Consejo, y cuyas estructuras eran coherentes con los principios de libertad y de democracia para cuya defensa el Consejo de Europa fue instituido.

Por otra parte, también ha sido determinante, entiendo yo, el papel de los Socialistas hace unas semanas al persuadir a la Asamblea del Consejo de Europa de que se hiciera la excepción, a que también se ha referido el primer orador, y se aceptara la admisión de España en condiciones absolutamente excepcionales por el hecho de no tener aún nuestro país una Constitución democrática; es decir, entiendo que ha sido una excepción honrosa y una prueba de confianza grande la que se ha dado a todos nosotros al admitirnos, dando por cierto que las labores de nuestras Cortes Constituyentes van a desembocar en una Constitución democrática homologable con los requisitos del Consejo.

Por otra parte, y al felicitarnos de esta adhesión que parece va a conseguirse por unanimidad, puesto que así lo han manifestado todos los grupos políticos en la propia Asamblea de Estrasburgo, lo que sí deseamos es que esta adhesión no constituya un hecho formal, no se limite a una adhesión burocrática a un Estatuto, sino que se complemente de manera simultánea, a ser posible, con la firma de los dos textos a que nos referimos en nuestra moción; es decir, la Convención para la salvaguarda de los derechos humanos y las libertades fundamentales y la Carta Social Europea.

Entendemos que de esa manera, suscribiendo estos dos documentos, estos dos instrumentos, la adhesión de España se hace mucho más rápida y, por otra parte, se le da un contenido político que es aquel que nosotros intentamos imbuir a esta adhesión; es decir, el de la defensa de los derechos humanos y el de la promoción social de los ciudadanos de nuestro país, que así alcanzan, en cierto modo también, por el compromiso que supone el suscribir estos dos instrumentos, los niveles de responsabilidad de los países más avanzados del Consejo de Europa.

Yo querría leer el texto íntegro y solicitar también, en cuanto al procedimiento, que se

incluya —caso de ser votado favorablemente el texto de esta moción— en el informe que mañana se presente al Pleno, porque de esa manera, entiendo yo, se apoya la medida del Gobierno de suscribir, de firmar por lo menos la Convención para la Salvaguarda de los Derechos Humanos. Nosotros no teníamos información de que el señor Oreja fuera a suscribir la Carta Social Europea, pero si es el caso nos alegramos. Entendemos que no la va a firmar; pero si uno de los documentos lo va a firmar y el otro no, entiendo que nuestra preocupación no es en ningún punto un obstáculo, sino, por el contrario, la moción significa excitar al Gobierno a que firme estos dos documentos, y una vez firmados por el Gobierno pueden devolverse a la Comisión y al Pleno del Congreso para su ratificación formal. El texto de la moción que nosotros presentamos es el siguiente:

«Estando prevista la ratificación por el Pleno del Congreso, el día 16 de noviembre, de la incorporación de España al Consejo de Europa por medio de la adhesión al Estatuto de dicho organismo, la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados estima necesario y coherente con la medida anterior el proponer a dicho Pleno que excite al Gobierno para que éste lleve a cabo, en el plazo más breve, las gestiones oportunas cerca del Consejo de Europa, a fin de que sean ratificadas por España la Convención para la Salvaguarda de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de 1950 y la Carta Social Europea de 1961.

»La Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso entiende que la ratificación por España de los dos instrumentos antes mencionados complementa de forma terminante el sentido político de la adhesión de nuestro país al Consejo de Europa».

Lo que nosotros rogaríamos a la Comisión es que se pronunciara sobre esta moción y que de conseguirse (como de hecho parece dar a entender) la unanimidad que hubo ayer en la Ponencia, veamos la tramitación a nivel de rendir informe esta Comisión al Pleno de mañana, para que el Pleno, pronunciándose de manera verosímil a favor de la ratificación de estos dos instrumentos, permita al Ministro de Asuntos Exteriores, pasa-

do mañana o cuando fuere, ir a firmar el documento correspondiente apoyándose precisamente en una indicación del Pleno, es decir, de los representantes del pueblo.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Lorda.

El señor LORDA ALAIZ: En mi calidad de representante del Grupo Parlamentario Socialista de Cataluña, deseo manifestar aquí mi adhesión a la moción presentada por el representante de los Socialistas del Congreso y, naturalmente, aprovecho también la ocasión para expresar que los Socialista de Cataluña participan plenamente del júbilo de que se ha dado muestras ya anteriormente en la Comisión ante la perspectiva de la adhesión al Estatuto del Consejo de Europa.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Albiñana.

El señor ALBIÑANA OLMOS: Únicamente para insistir en la línea planteada por el Grupo Socialista del Congreso sobre la importancia que tiene la ratificación expresa de la Carta Social Europea. Todos nos alegramos, y mi intervención está en la misma línea de satisfacción que comporta la adhesión de España al Consejo de Europa y el deseo de que esta adhesión se vea concretada en manifestaciones que vengán no sólo a contrarrestar el aislamiento al que nos condenó la dictadura frente a estas organizaciones internacionales europeas, sino que venga, en este caso concreto, a proteger los intereses de cerca de un millón de españoles que ya se encuentran en Europa como consecuencia directa de la política económica del franquismo.

En este sentido, el suscribir la Carta Social Europea y singularmente lo que supone el artículo 19 de la misma, en pro de conseguir el rápido ejercicio de la cláusula de libre circulación de mano de obra, vendrá a frenar y a enervar los efectos de una crisis económica cuyas consecuencias desfavorables se trata de imputar a ese saldo de trabajadores españoles que han sido capaces y han sido necesarios para coadyuvar al proceso de crecimiento económico europeo.

Pensamos que la cláusula de libre circulación de mano de obra viene a enervar el fenómeno de los sistemas rotativos actuales, mediante los cuales se condena a miles de trabajadores españoles a una permanencia temporal en un país para pasar inmediatamente a otro y así cumplir un ciclo infernal de prestación de trabajo fuera de nuestras fronteras.

Tengo a la vista el informe elaborado por el Instituto Español de Emigración del mes de septiembre de 1977, y allí se advierte de qué manera, de una forma paulatina pero sincronizada a la vez para todos los países europeos, aumenta el índice de paro de los trabajadores españoles.

Pensamos, por tanto, que no son únicamente los motivos que nos impulsan a todos por estabilizar nuestra democracia e integrar nuestro país en esos círculos, sino que hay unos intereses concretos representados, repito, por cerca de un millón de trabajadores españoles que necesitan urgentemente romper con los círculos que asfixian y limitan el ejercicio de sus derechos como personas.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ajuriaguerra.

El señor AJURIAGUERRA OCHANDIANO: La adhesión y la ratificación de las dos Convenciones permite únicamente el acceso al Tribunal de Derechos Humanos de los Estados que forman parte del Consejo y no a las personas individuales. Este Tribunal no es competente para tomar en consideración un asunto más que en la medida en que su jurisdicción haya sido reconocida previamente como obligatoria por las partes interesadas.

Quisiera que la Comisión declarase al Gobierno, y más tarde a las Cortes, que desea que esta adhesión y ratificación sea completa y abarque todo el ámbito de los derechos humanos y la posibilidad de acceso al Tribunal por las personas individuales.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado señor López-Bravo.

El señor LOPEZ-BRAVO Y DE CASTRO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señores Diputados, simplemente dejar constancia de nuestra satisfacción por la adhesión al Estatuto del Consejo de Europa, así como de la satisfacción particular que nos produce, y me produce, el hecho de que este acuerdo pueda adoptarse a nivel de Comisión y espero que mañana en el Pleno. (El señor Muñoz Peirats pide la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Espero que para un turno breve. Tiene la palabra el señor Muñoz Peirats.

El señor MUÑOZ PEIRATS: Muy breve, señor Presidente, para decir lo siguiente: Me ha causado extrañeza la moción del Grupo Socialista presentada esta tarde, porque precisamente hay un documento suscrito por los parlamentarios del Congreso y el Senado, separadamente, documento que quisiera leer, porque es corto y, además, histórico. Fue presentado el 11 de octubre último ante la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y dice así:

«Celebradas las elecciones legislativas del 15 de junio y constituidas las nuevas Cortes con representantes libremente elegidos por el pueblo español, todos los partidos en ellas representados quieren dejar constancia ante esta Asamblea de su firme decisión de garantizar constitucionalmente la preeminencia del Derecho, el respeto a los ideales consagrados en el Estatuto del Consejo de Europa y en especial a los derechos humanos y libertades fundamentales recogidas en la Convención Europea firmada en Roma en 4 de noviembre de 1950 y que entró en vigor en marzo de 1953.

»Con esta decisión unánime, que asegura el cumplimiento de las obligaciones que comporta para todo el país la calidad de miembro del Consejo de Europa, esperamos que pueda llegarse cuanto antes a resolver las cuestiones formales que pudiera plantear la inmediata adhesión de España al Estatuto del Consejo de Europa».

Este escrito estaba firmado por todos los Grupos, tanto del Congreso como del Senado.

Esto en cuanto a la Convención de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales. Es cierto que aquí puede haber algunas dificultades, quizá algunas de ellas téc-

nicas. Hay, como decía yo antes, una serie de protocolos adicionales, y Francia, por ejemplo, no ha firmado dos de ellos; algunos países, como Suiza —si no recuerdo mal—, tampoco han ratificado algunos. Otros países —Grecia, Malta, Turquía, etc.— están en la misma situación. Aquí nos referimos, de forma concreta y clara, solamente a la Convención de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales.

Lo que sí es importante —y estoy de acuerdo con el Diputado socialista Miguel Angel Martínez y lo mismo con lo que ha dicho el Diputado socialista Albiñana— es hacer hincapié en el interés, sobre todo en estos momentos, de que España también suscriba la Carta Social Europea firmada en Turín el 18 de octubre de 1961 y que entró en vigor el 22 de febrero de 1965. Por los argumentos que los Diputados socialistas acaban de aducir, creo que es importante hacer llegar los anhelos de esta Comisión, si es aprobada unánimemente esta propuesta, al Congreso y también al Ministro de Asuntos Exteriores en su próximo viaje a Estrasburgo, para que nos adhiriéramos por completo a la Carta Social Europea.

Antes de terminar, señor Presidente, creo que no podemos olvidar en estos momentos, ni debemos, porque creo que merece un recuerdo y una felicitación, al embajador actual de España en Estrasburgo, don Luis Messía, por toda la labor realizada, y es de admirar todo lo que ha hecho en los últimos meses y semanas para conseguir que toda esta tramitación fuera llevada con enorme rapidez. Yo diría más, ha sentado algo sin precedentes en el Consejo de Europa, y es que parlamentarios de países no miembros intervinieramos de pleno derecho, por llamarlo así, dentro de la Asamblea parlamentaria. A mí me cabe el honor de haber sido el primer español que intervino en la discusión de la O. C. D. E., y posteriormente en las discusiones parlamentarias. Eso es todo y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ruiz-Navarro.

El señor RUIZ-NAVARRO Y GIMENO: Señor Presidente, quiero rendir, por justicia,

honor al Partido Socialista por los esfuerzos que, conjuntamente con otros Grupos políticos, como he dicho anteriormente, ha hecho para que un día España pudiera ingresar en esa Comunidad que es Europa.

Pero entrando ya en el tema concreto de la propuesta socialista (y ya he cambiado impresiones con mis amigos, dado que la Ponencia, a instancias del señor Martínez, según consta en el documento que se nos ha entregado, ha hecho suya la idea de que por España se ratifique cuanto antes la Convención de Salvaguarda de los Derechos Humanos y la Carta Social Europea), me parecería inútil una emulación de los distintos grupos políticos de presentar diversas propuestas en este sentido, y yo rogaría, tanto a los Socialistas de Cataluña como al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que renunciaran a que figurara esa moción como suya, e hicieran propia la propuesta de la Ponencia, donde están representados todos los Grupos políticos. Por eso pido que, por generosidad y por justicia y, sobre todo, por brevedad, se apruebe por unanimidad el texto de la Ponencia. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Canyellas.

El señor CANYELLAS BALCELLS: Voy a intervenir, en nombre del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, para adherirme a esta resolución de la Ponencia y para pedir un voto de unanimidad por parte de la Comisión sobre la incorporación o adhesión de España al Consejo de Europa.

Me parece que fueron muy claras las intervenciones que los distintos Grupos Parlamentarios hicimos en el Pleno sobre política exterior española, así como las de los distintos representantes de los Grupos Parlamentarios en la Asamblea del Consejo de Europa.

Algunas veces podía extrañar —y extrañó— en Estrasburgo nuestra insistencia en la rapidez de pedir nuestra incorporación al Consejo de Europa. Creo que esto es muy explicable porque me parece que nosotros interpretamos la voluntad de nuestros distintos pueblos a esta incorporación y desde ahora al Consejo de Europa. Y no regateamos esfuerzos —ha sido el Gobierno el que la ha

pedido— para que el Consejo de Europa tomara la petición como una voluntad del consenso popular de los representantes de todos los partidos políticos. Por esto nosotros insistíamos en Estrasburgo en la necesidad de avanzar, y en este sentido también fue la discusión de ayer de la Ponencia sobre la petición de firmar la Convención Europea de los Derechos Humanos y de la Carta Social Europea. Creo que tiene que quedar patente para el futuro que esto no es solamente una actitud y una iniciativa de Gobierno, sino que, auténticamente, es una iniciativa de la voluntad de todas las fuerzas políticas españolas.

El señor PRESIDENTE: Por conversaciones con el representante del Grupo Socialista del Congreso, creo entender que, por razones puramente formales, y para que se recogiera, con carácter estricto, la conveniencia de que España suscribiera también la Carta Social Europea y la Convención de Derechos Humanos, el Grupo Socialista ha hecho esa propuesta o moción que, de todas maneras, queda recogida sustancialmente en el informe de la Ponencia. Por tanto, entiendo que, como el orden de discusión ha sido muy convergente y unánime por parte de todos los Grupos, podríamos proceder a votar el informe de la Ponencia, salvo que exista alguna oposición a este criterio. (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Luxán.

El señor LUXAN MELENDEZ: No se trata de ninguna oposición; es, al contrario, en el sentido de lo ya apuntado por el representante del Grupo Parlamentario Vasco: añadir y complementar, en el caso concreto de la Convención de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales, lo que se refiera a los protocolos adicionales, exactamente en la línea de lo que ha dicho el señor Ajuriaguerra.

El señor PRESIDENTE: Yo entiendo que debemos proceder a votar el informe de la Ponencia y, con posterioridad, con mucho gusto escucharemos otras propuestas que puedan ser adicionales o sustancialmente convergentes con la que nos ocupa.

Tiene la palabra el señor Ruiz-Navarro.

El señor RUIZ-NAVARRO Y GIMENO: La propuesta del veterano europeísta señor Aju-

riaguerra la hace suya Unión de Centro Democrático.

Entiendo que lo que la Comisión aprueba es el texto de la Ponencia. Entonces, es un ruego que U.C.D. hace suyo, que se excite —a propuesta del señor Ajuriaguerra— al Poder ejecutivo. El Tribunal de los Derechos del Hombre creemos que es elemento complementario para la Convención de Salvaguarda de los Derechos Humanos. Es precisamente el que la hace posible. Pero entiendo que firmando la Convención de Salvaguarda de los Derechos Humanos, automáticamente España queda sometida a la jurisdicción del Tribunal de los Derechos del Hombre (*Denegaciones*), porque no hay que olvidar que el Tribunal, a mi entender, es consecuencia de la Convención. Y, por eso, lo que pido es, sumándome a la propuesta del señor Ajuriaguerra, que se excite, repito, a las autoridades del ejecutivo español, para que en el más breve plazo posible sea una realidad la jurisdicción del Tribunal en España. (*El señor Fanjul Sedeño pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Hemos de proceder con un mínimo de orden, porque creo que nos estamos perdiendo un poco. Señor Fanjul, ¿quiere intervenir en este punto concreto?

El señor FANJUL SEDEÑO: Sobre un problema formal de la propuesta.

El señor PRESIDENTE: La Mesa ha recibido formalmente la moción presentada por el Grupo Socialista que, al amparo del artículo 143 del Reglamento, puede procederse a incorporar al informe de la Ponencia.

¿A los señores Diputados les parece bien que se proceda a votar el texto de la moción presentada por el Grupo Socialista, o hay alguien que quiera intervenir en contra?

El señor LUXAN MELENDEZ: Perdón, no es en contra. Es para que se la apostille en el sentido que ha dado a su declaración el señor Ajuriaguerra.

El señor PRESIDENTE: Como enmienda «in voce» o como adenda, ¿quiere el señor Ajuriaguerra expresar el párrafo que se podría

añadir al punto presentado por el Grupo Socialista?

El señor AJURIAGUERRA OCHANDIANO: No le podría dar forma jurídica porque no tengo aquí los textos, pero el hecho es que el Tribunal no tiene jurisdicción más que sobre aquellas materias para las cuales las partes contratantes se la han dado. Por lo tanto, ya que existen unos protocolos adicionales, lo que pido es que se excite al Gobierno y más tarde a las Cortes a la adhesión a la Convención y a la ratificación de todos los Protocolos que suponen que el Tribunal pueda intervenir en todos los asuntos, en toda la amplitud de los derechos humanos y el acceso de las personas individuales al Tribunal. Naturalmente habría que darle forma jurídica.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Fanjul.

El señor FANJUL SEDEÑO: Muchas gracias, señor Presidente.

Es un problema puramente formal y con el fin de aunar la propuesta de la Ponencia y la moción del Grupo Socialista del Congreso, porque realmente el informe de la Ponencia está muy bien para dirigirse a la Comisión, pero, naturalmente, no podemos transmitirlo de una manera exacta al Pleno, porque si no resultaría que el tercer párrafo diría que el señor Martínez pide a la Ponencia que la Ponencia pida a la Comisión y que la Comisión pida al Gobierno, con lo cual, realmente, esto no tiene hechura, por así decirlo.

Sugeriría una fórmula que recogiera la propuesta del señor Martínez y la de la Ponencia. Utilizaría el segundo párrafo de la Ponencia entero y seguiría en la cuarta línea de la propuesta del Grupo Socialista del Congreso donde dice que «la Comisión» (suprimiría lo de «Asuntos Exteriores», porque no hace falta) «estima necesario y coherente con la medida anterior el proponer a dicho Pleno que excite al Gobierno para que éste lleve a cabo, etc.», hasta: «la Carta Social Europea de 1961».

Empalmaría el segundo párrafo del informe de la Ponencia con este final quitando las tres primeras líneas, retocando la moción del

Grupo Socialista del Congreso, y quedaría una propuesta coherente para el Pleno, que recogería todo a plena satisfacción. Creo que el señor Martínez estará de acuerdo.

En cuanto al tema planteado por el señor Ajuriaguerra, yo me permitiría, con todos los respetos, solicitar de la Presidencia que en todo caso este tema se plantee en otra oportunidad, sometiéndolo a un orden del día para que pudiéramos estudiarlo y venir preparados.

Esto plantea un problema jurídico enormemente complejo; es nada menos que el problema jurídico de la legitimación activa de los que pueden comparecer ante el Tribunal de Derechos Humanos de Europa. En diversas conferencias internacionales no parlamentarias, pero del Movimiento de la Paz a través del Derecho, se ha planteado este tema que tiene enorme cantidad de aristas jurídicas, pues plantea problemas de cesión de soberanía y de colisión con los Tribunales de todos los países. Es decir, que siendo un problema muy respetable, muy importante, es enormemente complejo desde el punto de vista jurídico.

Yo sugeriría que, en todo caso, lo pudiéramos estudiar como orden del día en otro momento, para venir preparados y hacerlo en profundidad, porque es una sorpresa con mucha pólvora dentro, y me refiero concretamente a la pólvora jurídica, no a la pólvora política.

El señor PRESIDENTE: Si les parece a los miembros de la Comisión, suspendería la sesión durante cinco minutos para que los representantes de los Grupos Parlamentarios que han intervenido sobre esta propuesta se pongan de acuerdo para tratar de encontrar una redacción común. Se suspende la sesión durante cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE: Se va a proceder a la lectura del texto de la resolución que se somete a la consideración de esta Comisión. Tiene la palabra el señor Martínez.

El señor SECRETARIO (Martínez Martínez): El texto sobre el que parece haber acuerdo queda redactado de la forma siguiente: «Constatado por la Comisión que no se han presentado propuestas de ninguna clase de las previstas en el artículo 110 del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, la Comisión, tras examinar la documentación presentada por el Gobierno, toma el acuerdo de recomendar la aprobación por el Congreso de la adhesión de España al Estatuto Jurídico del Consejo de Europa.

»Al mismo tiempo, la Comisión estima necesario y coherente con la medida anterior proponer al Pleno del Congreso que inste al Gobierno para que lleve a cabo, en el plazo más breve, las gestiones oportunas cerca del Consejo de Europa a fin de que sean ratificadas por España la Convención para la Salvaguarda de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de 1950 y la Carta Social Europea de 1961, así como los Protocolos adicionales de ambas».

Este es el texto completo sobre el que se ha llegado a un acuerdo.

El señor PRESIDENTE: ¿Algún señor Diputado quiere hacer uso de la palabra? (*Pausa.*)

¿Podemos proceder a la votación del texto de la resolución? (*Asentimiento.*)

Los señores Diputados que voten a favor del texto presentado de resolución, pónganse en pie, por favor. (*Pausa.*)

Queda aprobado por unanimidad.

Propondría a los miembros de la Comisión, puesto que ha habido una gran concordancia de criterios, que designaran un portavoz, un miembro de esta Comisión que intervenga en el Pleno para presentar los criterios y puntos de vista expresados en la Ponencia y en las discusiones de esta Comisión.

Yo me atrevería a proponer el nombre del Diputado señor Canyellas, que ha sido el principal informante en la sesión de hoy de la Comisión. ¿Les parece a ustedes bien? (*Asentimiento.*) Entonces el señor Canyellas hablará en el Pleno del Congreso en nombre de los distintos Grupos Parlamentarios y de la Comisión de Asuntos Exteriores.

Antes de levantar la sesión querría, creo que en nombre de todos mis compañeros de

la Mesa, felicitarles y felicitar me por la gran unidad de criterios y propósitos que ha presidido hoy los trabajos de nuestra Comisión, y felicitar me, igualmente, de que el primer trabajo de esta Comisión haya sido sobre un tema tan hondamente compartido por toda la opinión pública nacional y por todos los partidos políticos, cual es el de la progresiva y acelerada incorporación de España al proceso de unificación europea. Por las intervenciones de los distintos representantes de los Grupos Parlamentarios en sesiones precedentes de este Congreso, creo que fue unánime la opinión de todos los Grupos de que nuestra incorporación al Consejo de Europa no podía ser más que una primera piedra, un primer paso en un proceso de incorporación más total y completa de todo el entramado institucional, jurídico, político y económico que implican hoy las comunidades europeas.

Quisiera, asimismo, solicitar de los distintos Grupos Parlamentarios el que tuvieran la bondad de expresar a esta Mesa con claridad cuál es el nombre del portavoz y suplente de cada uno de los Grupos Parlamentarios, para el buen orden y el buen trabajo de esta Comisión.

Quisiera, igualmente, informar a los miembros de esta Comisión de la visita protocolaria que hice el pasado sábado al señor Ministro de Asuntos Exteriores. El señor Ministro de Asuntos Exteriores, que está a la completa y total disposición de esta Comisión para comparecer tan pronto como ella lo juzgue oportuno y cuantas veces lo considere necesario, me expresó, en la conversación que mantuve con él, su deseo de que, con motivo del estudio de la ratificación del Tratado de Pesca con Marruecos que obra ya en esta Cámara, se celebre una sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores previa al estudio de la ratificación del Tratado sobre la política general en el norte de Africa (Sahara en particular), que tanto nos preocupa a los Grupos políticos de esta Cámara.

Como Sus Señorías saben muy bien, el orden del día de trabajos de esta Comisión depende de que el propio Presidente del Congreso, de acuerdo con la Junta de Portavoces, vaya aprobando y nos vaya remitiendo los puntos que vamos a tratar en las próximas reuniones de la Comisión. Hasta el presente

momento el único tema que teníamos para dictaminar y estudiar era este de la adhesión al Consejo de Europa. De manera que, en una próxima visita que voy a hacer al Presidente del Congreso, le instaré para que a los temas que están pendientes (puesto que hay ya bastantes, no solamente algún Tratado pendiente de ratificación, sino también distintas mociones presentadas en su día y momento por diferentes Grupos Parlamentarios) les dé la máxima celeridad posible en la tramitación, para que la propia Comisión se pueda ocupar de ellos en el plazo más breve posible.

Por último, antes de dar la palabra al señor Morodo y levantar la sesión, en conversaciones mantenidas con distintos representantes de Grupos Parlamentarios, creo que todos compartimos la necesidad de que la política exterior española en su tratamiento corresponda al nuevo momento democrático que vive nuestro país. Sin que mis palabras se puedan tomar en ningún momento como crítica o censura a lo que fue la gestión de la política exterior española en los últimos cuarenta años, sí hay que convenir que ésta de alguna manera estuvo secuestrada durante cuarenta años al conocimiento público de los distintos sectores de la sociedad española, y que, en un nuevo momento democrático como el que hoy vivimos, la política exterior española no es sólo y exclusivamente la obra y responsabilidad del Gobierno —que lo es, naturalmente—, sino que también debe ser plenamente compartida y que debemos tener cumplida información sobre la misma entre otros órganos, esta Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso y, en general, todos los Grupos políticos y parlamentarios del Congreso y del Senado.

En este sentido, también voy a proponer en breve al Presidente del Congreso que vayamos estudiando, de acuerdo con todos ustedes, la posibilidad de que esta Comisión no tenga meramente una actitud pasiva, es decir, a la espera de los proyectos que nos vaya enviando el Gobierno, sino que de alguna manera intentamos tomar una actitud activa en el sentido de que esta Comisión pueda proveer en su día comités de información y de encuesta para que se trasladen, en su caso, a los puntos conflictivos de la geografía in-

ternacional para aquellos temas que puedan afectar a las líneas maestras y coordinadas de la política exterior española.

Tiene la palabra el señor Morodo.

El señor MORODO LEONCIO: Muy brevemente, para decir dos cosas. En primer lugar, la satisfacción que me produce lo que se ha aprobado en este momento por unanimidad; y, en segundo lugar, sugerir que aunque es cierto, como ha señalado el señor Presidente, que hay una serie de mociones presentadas por distintos Grupos Parlamentarios —entre ellos el nuestro—, a mi entender hay dos que tienen una urgencia importante. Uno de ellos, el que se refiere al tema de la unidad de acción exterior que hemos presentado con fecha 22 de septiembre (que tiene, como ha dicho en sus últimas palabras el señor Presidente y hemos señalado en nuestra moción, gran importancia para dar un giro radical y democrático, de democracia abierta, frente a la democracia cerrada que ha caracterizado a los años pasados), es urgente.

Pero el segundo tema —y éste es el motivo fundamental de mi breve intervención— es señalar que, a finales de esta semana, en Naciones Unidas, a través de la tercera Comisión, la del ECOSOC (Comisión del Consejo Económico y Social), se van a plantear los problemas de Derechos Humanos en América latina.

Con fecha también de 21 ó 22 de septiembre hemos presentado una moción en el sentido de que nuestra Delegación diplomática en Naciones Unidas vote a favor, y no en contra o se abstenga, como en épocas anteriores, en el informe que se presente. En nuestra moción señalábamos a un país en concreto, pero me permito sugerir que se extiende a todos los países de América latina en donde no existan libertades públicas.

Este es un tema que necesita debate, discusión y aprobación, en su caso, en la Comisión. Mi intervención en este caso es para señalar que con urgencia, y teniendo en cuenta que esta misma semana comienza la tercera Comisión, en la próxima semana se pudiera celebrar una reunión en la que se pudiera debatir el problema de las violaciones continuas de los Derechos Humanos en América latina.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ruiz-Navarro.

El señor RUIZ-NAVARRO Y GIMENO: En mi condición de Secretario Primero del Congreso, tengo que decir al señor Presidente que hoy han sido remitidos a la Comisión de Asuntos Exteriores tres temas, que yo conozca: primero, la reforma de la Carrera Diplomática, solicitada por el Ministerio de Asuntos Exteriores; segundo, la ratificación por el Congreso del Tratado de Pesca con Marruecos, que dormía el sueño de los justos, puesto que fue presentado antes de la actual legislatura, y después de muchas averiguaciones hemos dado con él. Este es un problema grave porque, al no estar todavía ratificado el Tratado, estamos casi actuando en la pesca con un trato de favor por parte de Marruecos, cuando nuestro derecho está claro. Y tercero, una serie de mociones del Partido Socialista sobre el debate acerca del Mogreb; más lo que ha dicho mi compañero señor Morodo.

Todo hace que yo sugiera, respetuosamente, a la Presidencia, que en el curso de la próxima semana —y, si es posible, por consenso ya de fecha y hora— nos reunamos, dándonos ya por convocados.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Gallego.

El señor GALLEGO BEZARES: Perdonen. Son sólo dos palabras para decir que yo hubiera deseado poder hacer mío plenamente el breve discurso de resumen que hizo el Presidente de la Comisión, pero ha dicho algo que no me ha gustado nada cuando ha manifestado: ...sin que ello supusiera crítica a la política exterior de los últimos cuarenta años. Yo creo que mejor es no «meneallo». Mejor no «meneallo», repito, porque todo lo que estamos haciendo es la crítica civilizada, responsable, y creo que todo debe deberse a un simple «lapsus», porque en la misma intervención del Presidente de la Comisión ha habido una afirmación muy rotunda de que la política exterior ha estado secuestrada. Mi opinión, expresada ante el Pleno, la opinión de mis compañeros, saben ustedes cuál fue: que durante cuarenta años no hemos tenido polí-

tica exterior propia, sino que hemos sufrido la política exterior de otro. No es que tenga ningún deseo de volver sobre el particular, pero sí creo que deberíamos observar el máximo rigor cuando nos referimos a este período tan penoso y tan duro para muchos, y yo me permitiría decir que para todos los que hemos empezado a marchar por el camino de la democracia. Perdone, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Perdone, en todo caso, el Diputado señor Gallego y, en un brevísimo turno de alusiones, quisiera tranquilizarle en el sentido de que creo que mis palabras tenían un significado muy concreto: precisamente el de hacer una manifestación inequívoca de nueva versión de la política exterior, que he expresado claramente antes que ha estado secuestrada a la opinión pública. Lo que sí he pensado, y sigo pensando, es que una crítica rigurosa de la política exterior española de los últimos cuarenta años requeriría algo más que una mera desaprobación o condena formal expresada en cinco segundos. Creo que cuando proceda hacer un análisis de la política exterior española, todos los señores Diputados, y yo con mucho gusto, como miembro de la Comisión, además de Presidente, expondríamos nuestros puntos de vista al respecto.

Pero casi rogaría al señor Gallego que diera por no pronunciadas mis propias palabras, que estaban situadas en otro contexto.

Tiene la palabra el señor Lorda.

El señor LORDA ALAIZ: Puesto que estamos en el espacio de puntualizaciones, he de decir que en la intervención del señor Morodo he entendido que calificaba al período franquista de democracia cerrada en oposición a la democracia abierta que se ha iniciado recientemente. Es un concepto que me ha dejado perplejo y quisiera solamnte dejar constancia de ello.

El señor PRESIDENTE: Yo rogaría a los señores miembros de la Comisión que no entráramos ahora a debatir meras declaraciones puramente accidentales.

De todas maneras, el señor Morodo tiene la palabra.

El señor MORODO LEONCIO: La perplejidad queda resuelta aclarando que no ha entendido bien mi compañero. Yo no he dicho democracia cerrada o abierta; he empleado un término que en Derecho Político Internacional se emplea y es el de «diplomacia cerrada» y «diplomacia abierta».

El señor LORDA ALAIZ: Yo he entendido «democracia».

El señor PRESIDENTE: Si con ello se da por satisfecho el señor Diputado, se levanta la sesión.

Eran las seis y cincuenta minutos de la tarde.

Precio del ejemplar 50 ptas.

Venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

RIVADENEYRA, S. A.—MADRID